



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13. 0713**

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **31/Mayo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTOALBA S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.533 de 24/Octubre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTOALBA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a  24 OCT 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7447807
Nro. Trámite 4.2013.236
JCM/

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No.SC.DIC.P.13, 0713 de fecha 24 de Octubre del año 2013, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTOALBA S.A., otorgada en esta Notaría el día 31 de Mayo del 2013, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy Fe.
Portoviejo, Octubre 25 del año 2013.



Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON MONTECRISTI**



CERTIFICO:

Que la escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PUERTOALBA S.A. ENTRE LOS SEÑORES PROSPERO EUGENIO MEZA ESPINOZA, ALBA ESPERANZA DELGADO ALVARADO, MARY JEANET RICCARDI PALACIOS Y OTROS.** Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Novena del Cantón Portoviejo de fecha 31 de Mayo del 2.013, **Por Un Plazo de duración de Cien Años, Contados a partir de esta inscripción.** Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC.DIC.P.13. 0713 de fecha 24 de Octubre del 2.013, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo. Ab. Jacinto Cabrera Cedeño. Que antecede en ésta fecha queda inscrita de fojas 06-46 con el número Tres (03) del Registro Mercantil Tomo (03) Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Tres Mil Seiscientos Setenta y Nueve (3.679) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Doscientos Noventa Y Seis (296) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales **“M” “A” “R” “D” “V” “Z” “E” “CH” “C” “S”**.

Montecristi, 31 de Octubre del 2.013

H.P.



Abg. Alfredo San Andrés Ortiz
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI

